

Vista N° 359

26 de mayo de 2003

**Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.**

Propuesto por el Dr. José A. Carrasco, en representación de **3M de Panamá, S.A.**, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°AR-OR-1550 de 3 de septiembre de 1999, expedida por el **Administrador Regional de Aduanas**, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Sustitución de Perito

**Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte
Suprema de Justicia.**

Concurrimos ante Vuestra Augusta Corporación de Justicia con la finalidad de sustituir a los peritos designados dentro de la Demanda Contencioso Administrativa de Plena Jurisdicción que se enuncia en el margen superior del presente escrito.

En su lugar designamos a las siguientes personas: **Lcda. Iris Sánchez, con cédula de identidad personal N°8-223-2169 e Idoneidad 2319, Contadora Pública Autorizada**, y al **Licdo. Víctor Bethancourt, con cédula de identidad personal N°2-77-475, Idoneidad N°1824, Contador Público Autorizado**, para que intervengan en las Pruebas Periciales propuestas por la sociedad demandante y acogidas por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Del Señor Magistrado Presidente,

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración**

AMdeF/5/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General